



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS

12 JUN. 2013

Recibido por..... Moción de Orden del Día N° 733
Hora: 12:17

Congreso de la República

733

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

12 JUN. 2013

RECIBIDO
Firma: ... Hora: 12:05 p.m.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 68º literal b) y 83º del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN AL MINISTRO DEL INTERIOR SEÑOR WILFREDO PEDRAZA SIERRA

CONSIDERACIONES:

Que, con fecha 28 de enero de enero de 2012¹ el periodista Eduardo García Jefe de la Unidad de Investigaciones de ATV noticias, denuncio que efectivos policiales siguieron a su equipo periodístico después que revelara un informe policial en el que se involucraba al Sr. Benedicto Jiménez en relación al caso de interceptación telefónica a la candidata a la alcaldía de Lima Lourdes Flores Nano. El mismo 28 de enero de 2012², el diario La República a raíz de estos hechos da cuenta de las declaraciones del ex Ministro del Interior Daniel Lozada Casapía, quien manifestó que la Policía no ha realizado un “reglaje” a periodistas tal como se denunció.

Que, con fecha 11 de diciembre de 2012 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1141, "Fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI", mediante el cual se reduce al Consejo de Inteligencia Nacional a un mero órgano consultivo y de coordinación técnica, subordinándolo totalmente a la Dirección de Inteligencia Nacional que pasa de ser un ente coordinador a dirigir, supervisar y controlar a todos los órganos del sistema de inteligencia.

Asimismo se le amplían funciones, enfatizando su calidad de productor de inteligencia y contrainteligencia en ámbitos tan amplios como la “promoción del bienestar” y el “desarrollo integral”, y otorgándole la potestad de “establecer, “oficinas de coordinación” y “designar funcionarios de enlace” en los Ministerios y Organismos Públicos. Dicha norma incrementa el plazo para la desclasificación de documentos y elimina la distinción entre información reservada, confidencial y secreta que realizaba la anterior Ley e incorpora procedimientos para obtención de información y protección de identidad.

Que asimismo, se debe tener en cuenta el incremento en 776% del presupuesto de la DINI, específicamente en lo referido a los gastos reservados.

¹ <http://www.larepublica.pe/28-01-2012/ministro-del-interior-niega-seguimiento-periodistas>

CP

El aumento en el presupuesto para la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI en el ejercicio 2013 respecto de los ejercicios anteriores no ha sido justificado hasta la fecha como lo ha venido denunciando públicamente el Congresista Carlos Tubino, miembro de la Comisión de Inteligencia.

Este fortalecimiento de la DINI con un incremento presupuestal desmedido es uno de los argumentos utilizados en las recientes denuncias de seguimiento y espionaje realizadas por el periodista y ex Ministro del Interior Fernando Rospigliosi quien señala que “el Gobierno de Ollanta Humala lleva a cabo labores de seguimiento y espionaje a opositores y periodistas contrarios a la pareja presidencial. Señala asimismo que se habrían reclutado agentes de Inteligencia en cantidad no justificable e incluso adquirido de manera clandestina aparatos de interceptación telefónica.”³

Con fecha 06 de junio de 2013 diferentes medios de comunicación⁴ han referido que dirigente apristas denunciaron que policías vestidos de civil realizaron disparos y detuvieron a activistas apristas por colgar carteles en contra de la “reelección conyugal”. Hecho que hasta la fecha no ha sido esclarecido.

Que, confirmando las distintas denuncias recientemente con fecha 09 de junio de 2013, en un reportaje del programa periodístico “Cuarto Poder” se da a conocer el “reglaje” que vienen efectuando efectivos de inteligencia de la Policía Nacional del Perú, por los alrededores de la vivienda y oficina de los ex ministros del interior Gino Costa y Fernando Rospigliosi y del ex vice Ministro Carlos Basambrio.

Que, a raíz de la denuncia formulada por Wimber Rodríguez Vilches, mayordomo de un diplomático que vive en un edificio de Malecón Cisneros en Miraflores (al frente de la casa y oficinas de los ex ministros) respecto a seguimiento y reglaje de 6 personas extrañas, personal de Serenazgo y luego de la Policía Nacional lograron intervenir a una de las personas que se identificó como la SO.TCO 3A Wendy Paola Toro Gonzales, con CIP 31317851, personal de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú.

Posteriormente se ha podido comprobar que con el afán de ocultar los hechos y la identidad de la intervenida, la comisaría del sector emite un parte señalando que la intervenida era la persona de Emilia Carreño Urdaña, la cual No guarda ninguna relación con los hechos investigados.

Que asimismo el congresista García Belaunde según la publicación efectuada en el diario Correo con fecha 11 de junio de 2013, hace una denuncia respecto de un nuevo caso de aparente reglaje contra su persona, esposa, hijos y allegados, en lo que estarían involucrados Pablo García Quispe y Alfredo Cabrera Aznarán quienes solicitaron información sobre los desplazamientos y

³ <http://www.larepublica.pe/11-06-2013/rospigliosi-sobre-denuncias-de-reglaje-por-el-gobierno-ahora-estan-las-pruebas>

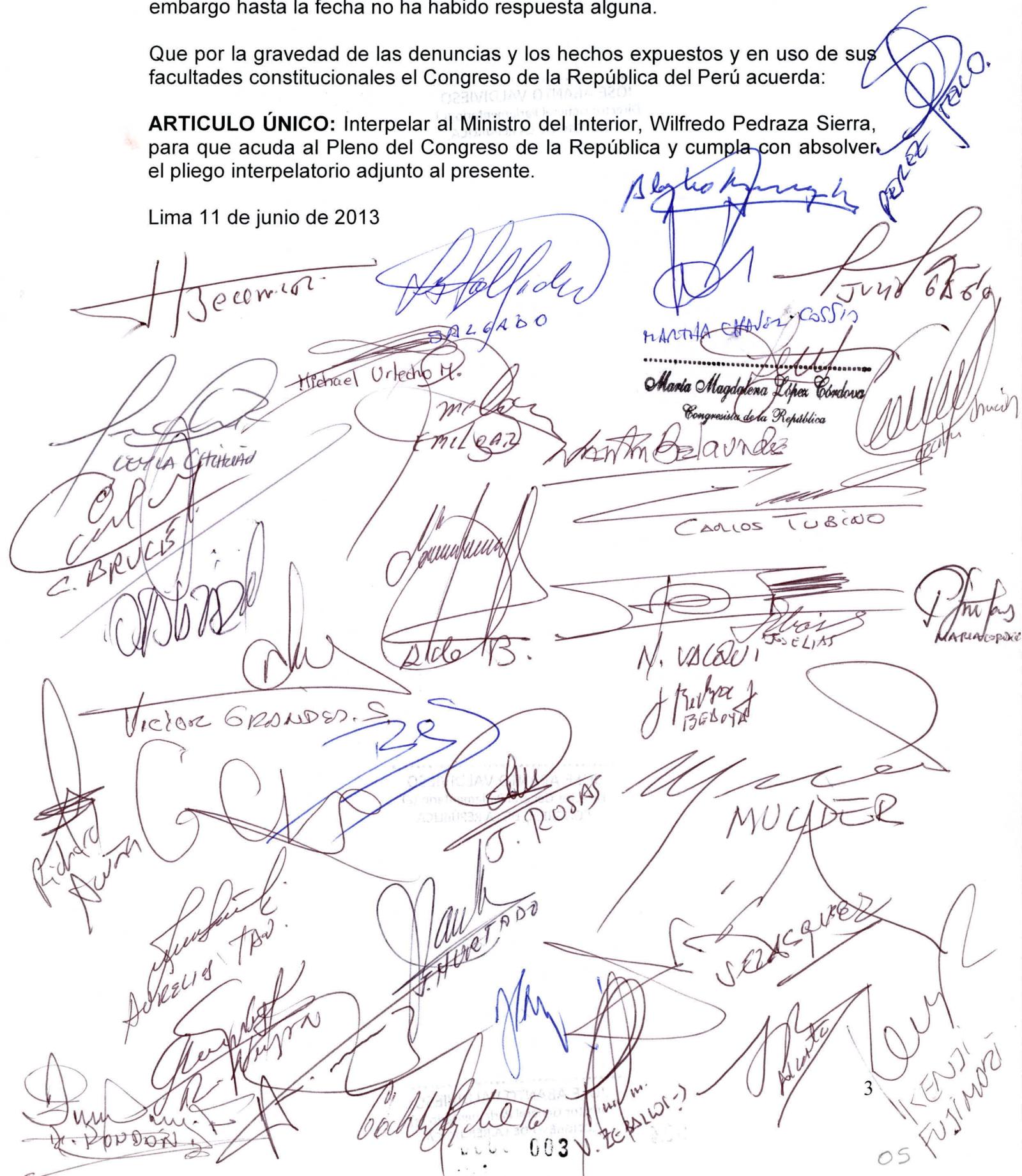
⁴ <http://www.americatv.com.pe/portal/noticias/actualidad/polic-asegur-que-activistas-apristas-no-fueron-detenidos-por-carteles-contra-la-reelecci-n-con>

viajes dentro y fuera del país de él como de sus familiares. Este hecho fue puesto en conocimiento del Jefe de la División de Seguridad integral del Congreso de la República Coronel PNP José Pozo García quien emitió sendos documentos para que se inicien las investigaciones correspondientes, así también se ha efectuado un oficio al Ministro del Interior Wilfredo Pedraza; sin embargo hasta la fecha no ha habido respuesta alguna.

Que por la gravedad de las denuncias y los hechos expuestos y en uso de sus facultades constitucionales el Congreso de la República del Perú acuerda:

ARTICULO ÚNICO: Interpelar al Ministro del Interior, Wilfredo Pedraza Sierra, para que acuda al Pleno del Congreso de la República y cumpla con absolver el pliego interpelatorio adjunto al presente.

Lima 11 de junio de 2013



PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de julio de 2013

En sesión de la fecha, el Presidente del Congreso dio cuenta de la Moción de Orden del Día 7331, presentada el 12 de junio de 2013, por la que se propone que el Congreso de la República interpele al ministro del Interior Wilfredo Pedraza Sierra, a fin de que conteste el pliego interpelatorio de 32 preguntas relativo a interceptaciones telefónicas.

Asimismo, anunció que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 de la Constitución Política y 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultaría la admisión de la moción de interpelación.

Se acordó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de agosto de 2013

En sesión de la fecha, la congresista Salgado Rubianes sustentó la Moción de Orden del Día 7331, por la que se propone que el Congreso de la República interpele al ministro del Interior Wilfredo Pedraza Sierra, a fin de que conteste el pliego interpelatorio de 32 preguntas relativo a interceptaciones telefónicas.

Seguidamente, el Presidente del Congreso señaló que no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista para oponerse a la moción, y según lo establecido en los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso, se pasaría a consultar la admisión de la moción de interpelación. Además, anunció que, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 109 y que por lo tanto el tercio era de 37.

Sometida a consulta la admisión de la moción de interpelación, el sistema electrónico registró 35 votos a favor, 36 votos en contra y 1 abstención.

El Presidente del Congreso dejó constancia del voto a favor de los congresistas Elías Ávalos y Kobashigawa Kobashigawa; y de los votos en contra de los congresistas Gamarra Saldívar, Julca Jara y Urquiza Maggia.

Por consiguiente, la moción de interpelación fue admitida a debate por 37 votos a favor, 39 votos en contra y 1 abstención.

Finalmente, a propuesta de la Presidencia se acordó, a mano alzada, que el ministro del Interior Wilfredo Pedraza Sierra concurra al Pleno del Congreso, con el objeto de contestar el pliego interpelatorio de 32 preguntas adjunto a la Moción de Orden del Día 7331, el jueves 15 de agosto de 2013 a las 09:00 horas.

Se acordó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de agosto de 2013

En sesión de la fecha, el ministro del Interior Wilfredo Pedraza Sierra concurrió al Pleno del Congreso para absolver los pliegos interpelatorios adjuntos a las Mociones de Orden del Día 7331 (32 preguntas) y 7390 (8 preguntas), relativos a interceptaciones telefónicas y a la seguridad en los establecimientos penitenciarios en general y en las salas de audiencia en particular, respectivamente.

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Pliego Interpelatorio al señor Ministro del Interior

1. En relación a la denuncia formulada con fecha 28 de enero de 2012⁵ por parte del periodista Eduardo García Jefe de la Unidad de Investigaciones de ATV noticias respecto a seguimiento a su equipo periodístico ¿Cuál es el resultado de las investigaciones realizadas por su sector?
2. En relación a la denuncia formulada el 09 de junio de 2013 por el Programa Periodístico cuarto Poder ¿Cuándo y cómo tomó conocimiento de la intervención policial a la agente de inteligencia Wendy Paola Toro Gonzales?
 - a) Si se le informó oportunamente ¿Qué medidas tomó inmediatamente? ¿Comunicó este hecho al Primer Ministro? ¿Qué sanciones aplicó frente a las irregularidades detectadas?
 - b) Si no fue informado ¿Por qué no estuvo al tanto de un hecho tan grave? ¿No tiene el control de su sector? ¿No le parece una falta grave que el Director de Inteligencia de la PNP, no le informara que una agente de inteligencia fue descubierta y que hubo incluso una suplantación de identidad?
3. Usted ha señalado que estas acciones respondían a un Plan Inteligencia Previa ¿Existen un plan Operativo e inteligencia, que detalla el tipo de acciones a realizar? ¿En base a que informaciones y/o pedidos, notas de inteligencia se designó este grupo de personas intervenida el 19 de mayo de 2013? ¿Quién ordenó esta tarea y en qué consistía?
4. ¿Puede detallar si las acciones de inteligencia se basan en una solicitud Fiscal o judicial? ¿Porque no se encargó a la Unidad especializada de la Dinandro dicha investigación y/o operativo?
5. ¿Qué ciudadanos colombianos que integran supuestamente bandas de delincuentes dedicadas al tráfico ilícito de drogas y amenazas para cobro de cupos se seguía? ¿Cuál era el propósito de dicho seguimiento? ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados? ¿Por qué no se dio a conocer a la fiscalía dicho operativo?, exhiba y entregue a la representación nacional los documentos que sustenten sus respuestas.
6. ¿Qué refieren las notas de inteligencia sobre el incidente ocurrido el 19 de mayo? ¿Qué informó la agente Wendy Paola Toro Gonzales?
7. ¿Por qué la agente Wendy Paola Toro Gonzales señaló que estaba realizando un seguimiento a obreros de construcción civil; y luego el Director de Inteligencia de la PNP la contradijo al indicar que se trató de un seguimiento a cinco colombianos?

⁵ <http://www.larepublica.pe/28-01-2012/ministro-del-interior-niega-seguimiento-periodistas>

8. Si se afirma que la agente Wendy Paola Toro Gonzales estaba cumpliendo un seguimiento a colombianos traficantes de drogas, pero en la base de datos de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, consigna que ella pertenece al Departamento Político y de Organizaciones Políticas de la Dirección Nacional de Inteligencia de la PNP ¿Por qué una agente de inteligencia en temas de organizaciones políticas, estaba a cargo de un operativo sobre narcotráfico?
9. En el informe periodístico se evidencia que la Agente, Wendy Paola Toro Gonzales, fue detenida por Serenazgo de Miraflores y conducida a la Comisaría de ese distrito en donde se da cuenta de la denuncia correspondiente consignando el nombre de la referida Agente. Sin embargo, tal como se demuestra en el indicado informe, al día siguiente se verificó que el nombre de la denunciada había sido cambiado por el de otra ciudadana, Emilia Carreño Ordway, la misma que al ser ubicada y entrevistada por la prensa, manifestó no haber estado en el lugar ni haber sido detenida.

Usted declaró al diario Correo que "...sancionará ejemplarmente el cambio de identidad de la agente por el de una ciudadana ajena a todo este hecho..." y que le parece una práctica negativa exponer la seguridad de dicha persona por lo que "...la investigación terminará con una sanción ejemplar..." .

¿Por qué en el parte policial se cambió el nombre de la agente policial Wendy Paola Toro Gonzales, por el de otra ciudadana que es ajena al tema, sin medir los riesgos que conlleva para su seguridad? ¿Quién ordenó el cambio de identidad de la agente intervenida?

¿Cómo explica usted que se haya efectuado *ex profeso* dicho cambio de identidad por parte de la Policía de la Comisaría de Miraflores?

¿Cuál fue el motivo por el que se tomó tal decisión involucrando irresponsablemente a una persona ajena al caso?

¿Cuál ha sido la sanción impuesta a la(s) personas(s) responsables de este ilegal acto?

10. ¿Diga usted como es verdad que hay 150 policías en actividad que fueron convocados entre enero y febrero de este año por la DINI –entre personal que conoce y tiene experiencia en inteligencia o en investigación criminal– para usarlos contra opositores políticos y críticos al gobierno?
11. ¿Diga usted como es verdad que para estas labores de espionaje están utilizando organismos policiales no adscritos a la DINI, que están en el Ministerio del Interior y la Policía Nacional?
12. ¿Diga usted como si tiene conocimiento que el señor Adrián Villafuerte (asesor presidencial) y del viceministro (de Orden Interno) Iván Vega conducen desde el Ministerio del Interior tareas de espionaje político?

13. ¿Diga usted como es verdad que adicionalmente a las dos personas mencionadas en la pregunta anterior, el señor Hermógenes Pérez Mego (primo político de la primera dama) tiene también injerencia en el Ministerio del Interior?
14. ¿Diga usted como es verdad que el reglaje realizado a dos ex ministros y un ex vice ministro de la cartera del interior, fue realizado inicialmente por personal de la DINI y luego ante la denuncia de Fernando Rospigliosi, reemplazado por personal de la DIRIN de la PNP?
15. ¿Diga usted como es verdad que luego de la denuncia difundida el domingo 09 de junio de 2013 por el programa Cuarto Poder respecto al reglaje a dos ex ministros y un ex vice ministro de la cartera del interior, se reunió en su despacho con el Director de la PNP, los generales Céspedes y Morán, y con la agente intervenida durante la vigilancia de dichas personas para armar la coartada de un falaz seguimiento a presuntos narcotraficantes? ¿No lo convierte esto en cómplice de dicho operativo de encubrimiento y por ende en responsable político?
16. ¿Diga usted como es verdad que se están dedicando recursos de la policía para el espionaje político, donde intervienen desde oficiales hasta suboficiales de la PNP?
17. ¿Diga cómo es verdad, que si fuera cierto que el responsable de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, general PNP José Céspedes, en el sentido de que la agente intervenida efectuaba seguimiento a maleantes colombianos y que se cambió su nombre en el parte para proteger su integridad, significa que se prefiere que los presuntos mafiosos, en lugar de buscar a la mujer policía ante una eventual venganza, vayan tras la ciudadana cuyo nombre fue consignado en el parte policial? ¿Esa sería la forma como protege nuestra Policía y nuestro Estado a sus ciudadanos en el supuesto negado que sea cierto lo que dice Céspedes?
18. ¿Diga usted como es verdad que el lunes 10 de junio de 2013 señaló en el Congreso de la República que el nombre de la ciudadana que nada tenía que ver con el tema se consignó porque era pariente de uno de los efectivos que hizo el parte en la comisaría de Miraflores? ¿No sabe acaso que se está incurriendo en un delito? ¿Cuál es el nombre del efectivo policial que autorizo el uso del nombre de su familiar, sin el debido conocimiento de la persona involucrada, pues conforme al reportaje emitido por el programa periodístico "Cuarto Poder" dicha persona y sus familiares señalaron no tener conocimiento alguno sobre el tema?
19. ¿Diga usted como es verdad que resulta muy extraño y nada convincente su versión respecto a que las personas vinculadas al narcotráfico supuestamente objeto de seguimiento por parte de la Inteligencia policial, fugaran del país una vez que se intervino a la agente Wendy Paola Toro Gonzales en el Parque del Amor? ¿Qué clase de inteligencia es esa?

20. Informe señor Ministro, si este programa de seguimiento a supuestos extranjeros que lavan dinero y hacen préstamos que luego cobran con métodos violentos, ha sido diseñado con participación o conocimiento del Primer Ministro Jiménez y/o del Presidente de la República Humala"
21. Informe señor Ministro, ¿Con qué regularidad se informa del desarrollo de este programa de seguimiento a extranjeros, al Presidente del Consejo de Ministros y al Presidente de la República?
22. Informe señor Ministro, ¿si para el supuesto seguimiento a los extranjeros han establecido coordinación con las autoridades de los países de donde provienen u operan?
23. Informe señor Ministro, ¿si las denuncias efectuadas por los diferentes medios periodísticos, así como por los ex ministros y periodistas críticos al gobierno son solo percepciones o son realidades que se quieren ocultar?.
24. Usted ha mencionado que se realizaba un seguimiento a Narcotraficantes y lavadores de activos que generan violencia y que se escaparon ¿Cuáles son los motivos por los que no se procedió a la detención preliminar y puesta a disposición de estas personas si como usted señala eran lavadores de activos? ¿si es consciente que ha cometido el delito de omisión de funciones al permitir que dichas personas fuguen del país?
25. Como integrante del Consejo de Ministros, Ud. avaló el Decreto Legislativo 1141 que aumenta de 7 a 17 funciones a la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), donde ésta asume funciones de ejecución frente a amenazas internas, que le competen al Ministerio del Interior. ¿Es consciente Ud. de que se está creando un Aparato de Inteligencia que pretende exceder sus funciones en detrimento del Ministerio del Interior?
26. La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) tiene el presente año un Presupuesto de Gastos Reservados de S/. 73'952,800.00. ¿La Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) y la Dirección de Inteligencia de la PNP (DIRIN), están subvencionadas para sus Operaciones de Inteligencia por la DINI?
27. ¿Tiene Ud. como Ministro del Interior el control de las Actividades de Inteligencia que realizan la DIRIN y la DIGIMIN? ¿Si es así, en que forma ejerce ese control?
28. ¿Qué Sistema de Control tiene Ud. desde el Ministerio del Interior que garantice que no se realice Espionaje Político a través de la DIRIN, DIGIMIN o las Unidades Especializadas de la PNP?
29. ¿El Asesor Presidencial Coronel EP (r) Adrián Villafuerte, coordina con Ud. asuntos relacionados con la Seguridad Interna del País?

30. ¿Cómo garantiza Ud. que el Coronel EP (r) Adrián Villafuerte no pueda ordenar actividades operativas a través de los Órganos de Inteligencia del Ministerio del Interior y de la PNP o utilizando las Unidades Especializadas de esta Institución?
31. ¿El Coronel EP (r) Adrián Villafuerte realiza reuniones en Palacio de Gobierno, donde concurren Altos Mandos de la Policía Nacional del Perú?
32. Señor Ministro, el congresista García Belaunde ha declarado que tanto él como su esposa e hijos, están siendo investigados ilegalmente, al respecto ¿su cartera no ha emitido una respuesta y/o iniciado una exhaustiva investigación que permita identificar quienes son los responsables?



0009788

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
FUERZA POPULAR

"Año de la Inversión para el Desarrollo Alimentario"



Lima, 31 de mayo de 2013

OFICIO N° 229-2012-2013/GPFP-CR

Señor
Víctor Isla Rojas
Presidente del Congreso De La República
Lima.-



ASUNTO: Carta remitida por el señor Benedicto Jiménez Bacca

Sirva el presente para expresarle nuestro cordial saludo y, a la vez, en atención a la Carta remitida a su Despacho por el señor Benedicto Jiménez Bacca en relación con la moción de interpelación multipartidaria N° 7331, manifestarle lo siguiente:

1. Lo señalado en el primer considerando y la primera pregunta de la referida Moción se refiere a la denuncia realizada por el señor Eduardo García, Jefe de la Unidad de Investigación de ATV Noticias en relación con el seguimiento que efectivos policiales habrían realizado a su equipo periodístico después de que revelaran un informe policial en el que se involucraba al señor Benedicto Jiménez en el caso del chuponeo a la señorita Lourdes Flores Nano.
2. En la Moción no se realiza ningún juicio de valor respecto de la veracidad o no de los hechos difundidos por el informe relacionado con la señorita Lourdes Flores Nano ni mucho menos se atribuye al señor Benedicto Jiménez responsabilidad o participación alguna en un hecho presuntamente delictivo. Tan solo se realiza un recuento de hechos de acuerdo al contenido de la noticia periodística, conforme se puede corroborar en el siguiente enlace web: <http://www.larepublica.pe/28-01-2012/ministro-del-interior-niega-seguimiento-periodistas>
3. Justamente, en atención a que se trata de un hecho no esclarecido, es que en el pliego interpelatorio se pregunta al Ministro del Interior sobre las investigaciones que se hayan realizado respecto del presunto seguimiento a los periodistas, lo cual no supone de modo alguno difamar o calumniar al señor Benedicto Jiménez; por el contrario coadyuvara al esclarecimiento de los hechos denunciados que redundarán inclusive en beneficio del propio señor Jiménez.

PROVEEDOR: 09788 FECHA: 24/6/2013
 PASE: Expedición (al. Parlamentaria)
 PARA: Conocimiento y fines particulares.


 JAVIER ÁNGEL IMANN
 Oficial Mayor(e)
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE RELATORIA AGENDA Y ACTAS	Urgente <input type="checkbox"/> Importante <input checked="" type="checkbox"/>
Área de Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/> Atender <input checked="" type="checkbox"/>
Área de Relación del Acta	<input type="checkbox"/> Tramitar <input type="checkbox"/>
Área de Relatoria y Agenda	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Proyectar respuesta <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Ayuda Memoria <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Elaborar informe <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Conformidad Vº Bº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otros..... <input type="checkbox"/>
Área de Trámite Documentario	<input type="checkbox"/>

Agregas al expediente

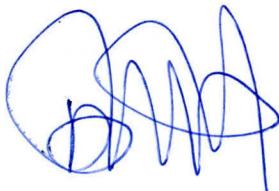


CÉSAR DELGADO GUEMBES
 Jefe (e) del Departamento de Relatoria, Agenda y Actas
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

P- 8233

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA	URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> DIDP <input type="checkbox"/> Atender <input type="checkbox"/>
DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares <input type="checkbox"/> Tramitar <input type="checkbox"/>
Comisiones	<input type="checkbox"/> Enlace Gov. Reg. <input type="checkbox"/> Conocimiento y fines <input type="checkbox"/>
Relatoria, Agenda	<input checked="" type="checkbox"/> Despacho Parl. <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/>
Grabaciones	<input type="checkbox"/> Diana de los Debatos <input type="checkbox"/> Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>
Transcripciones	<input type="checkbox"/> Archivo General <input type="checkbox"/> Ayuda Memoria <input type="checkbox"/>
Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Particip. Ciudadana <input type="checkbox"/> Elaborar informe <input type="checkbox"/>
CCIPF	<input type="checkbox"/> Prev. y Segridad <input type="checkbox"/> Conformidad Vº Bº <input type="checkbox"/>
Gestión de Información	<input type="checkbox"/> difusión <input type="checkbox"/> otra..... <input checked="" type="checkbox"/>

Agregas al expediente



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
 Director General Parlamentario (e)
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

011



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
FUERZA POPULAR

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

En tal sentido, no corresponde realizar ninguna rectificación por cuanto el contenido de la Moción Multipartidaria Nº 7331 no descalifica ni atribuye responsabilidad alguna al señor Benedicto Jiménez Bacca.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Primer Legislatura Ordinaria 2013-2014

Sesión del 01 de Agosto de 2013

VOTACION Fecha: 01/08/2013 Hora: 06:19 pm

Asunto:

ADmisión A DEBATE DE LA MOCIÓN 7331; PARA INTERPATAR AL MINISTRO DEL INTERIOR, WILFREDO PEDRAZA SIERRA, PARA QUE ABSUELVA EL PLIEGO INTERPELATORIO RELACIONADO CON LA INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA



** Presidente: OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLAN

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL	aus	UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	aus	AGC	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA	LO
NGP	ACHA ROMANÍ, WALTER	NO---	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	SI+++	AGC	PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ, MARÍA SOL	Rep
AGC	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	LO	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	SI+++	UR	PORTUGAL CATAORA, MARIANO E.	NO---
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	LO	AGC	GALARRETA VELARDE, LUIS	SI+++	GPFP	RAMÍREZ GAMARRA, JOAQUÍN	aus
GPFP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	aus	GPFP	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO	aus
AGC	ALCORTA SUERO, LOURDES	aus	AP-FA	GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS	LO	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO	aus
PP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	SI+++	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	NO---	NGP	REYNAGA SOTO, JHON	NO---
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	NO---	GPFP	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	SI+++	AP-FA	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO	SI+++
NGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA CELIA	NO---	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	SI+++	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO	aus
NGP	APAZA CONDORI, EMILIANO	NO---	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	Rep	CP	RODRÍGUEZ ZAVALETAS, ELÍAS	SI+++
NGP	APAZA ORDOÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO	NO---	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	LE	NGP	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO	NO---
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	LO	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	LO	SN	RONDÓN FUDINAGA, GUSTAVO BERNARDO	SI+++
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	SI+++	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	SI+++	GPFP	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO	LE
AGC	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	SI+++	AGC	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	SI+++	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER	aus
AGC	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	SI+++	AP-FA	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	LO	NGP	SAAVEDRA VELA, ESTHER	LO
SN	BELAUNDE MOREYRA, MARTÍN	SI+++	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	aus	GPFP	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	LO
SN	BENÍTEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	NO---	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALGADO RUBIANES, LUZ	SI+++
CP	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	SI+++	PP	JULCA JARA, MODESTO	aus	GPFP	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAN	LO
GPFP	CABRERA GANOZA, EDUARDO FELIPE	LE	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	aus	GPFP	SCHAFFER CUCULIZA, KARLA MELISSA	LO
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR	NO---	UR	LAY SUN, HUMBERTO	Abst.	NOAG	SIMON MUNARO, YEHUDE	aus
SN	CAPUÑAY QUISPE, ESTHER	aus	PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	NO---	NGP	SOLÓRZANO FLORES, ANA MARÍA	NO---
NGP	CÁRDENAS CERRÓN, JOHNNY	NO---	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	SI+++	GPFP	SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO	SI+++
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	NO---	AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	LO	UR	TAIT VILLACORTA, CECILIA	aus
PP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	aus	UR	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	NO---	GPFP	TAN DE INAFUKO, AURELIA	SI+++
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCISCO	SI+++	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	LO	GPFP	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	SI+++
GPFP	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	LO	GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	LO	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO	NO---
GPFP	CHÁVEZ COSSIÓ, MARTHA GLADYS	SI+++	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	NGP	TEVES QUISPE, JULIA	NO---
NGP	CHEHADE MOYA, OMAR	NO---	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	SI+++	GPFP	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	SI+++
GPFP	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	aus	GPFP	MEDINA ORTÍZ, ANTONIO	SI+++	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA	NO---
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	NO---	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	LO	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ	aus
NGP	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA	NO---	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERÓNICA	aus	SN	URTECHO MEDINA, MICHAEL	NO---
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	NO---	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	aus	GPFP	VACCHELLI CORBETTO, GIAN CARLO	aus
NGP	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	NO---	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	NO---	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN	aus
GPFP	CORDERO JON TAY, MARÍA	SI+++	UR	MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO	aus	PP	VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO	NO---
PP	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	NO---	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	NO---	GPFP	VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO	aus
GPFP	CUCULIZA TORRE, LUISA MARÍA	Rep	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	SI+++	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	SI+++
AP-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE	SI+++	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	NO---	SN	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
NGP	DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN	NO---	GPFP	NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO	SI+++	AP-FA	YOVERA FLORES, ALEJANDRO	aus
NGP	DELGADO ZEGARRA, JAIME RICARDO	aus	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	SI+++	NGP	YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER	NO---
GPFP	DÍAZ DIOS, JUAN JOSÉ	SI+++	PP	OMONTE DURAND DE DYER, MARÍA	SnRes	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN	NO---
AGC	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	SI+++	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	NO---	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO	aus
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	aus	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLAN	***	NGP	ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR	aus
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	NO---	NGP	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	NO---			
PP	ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL	aus	GPFP	PARIONA GALINDO, FEDERICO	SI+++			

Resultados de la VOTACION

Grupo Parlamentario

SI+++ NO--- Abst. Sin Rpta

SI+++	35	NGP	NACIONALISTA GANA PERU	0	28	0	0
NO---	36	GPFP	FUERZA POPULAR	18	0	0	0
Abst.	1	PP	PERÚ POSIBLE	1	4	0	1
SinRes	1	AGC	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO	5	0	0	0
Ausentes (aus)	32	SN	SOLIDARIDAD NACIONAL	2	2	0	0
Con licencia oficial (LO)	17	CP	CONCERTACION PARLAMENTARIA	5	0	0	0
Licencia por enfermedad (LE)	4	AP-FA	ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	4	0	0	0
Representación (Rep)	3	UR	UNIÓN REGIONAL	0	2	1	0
Comisión Ordinaria (Com)	0	NOAG	NO AGRUPADO	0	0	0	0
Junta de Portavoces (JP)	0						
Bancada (Ban)	0						
Suspendidos (Sus)	0						
Fallecido (F)	0						

El señor Presidente del Congreso deja constancia del voto a favor de los congresistas Elías Ávalos y Kobashigawa Kobashigawa; y el del voto en contra Gamarra Saldívar, Julca Jara y Urquiza Maggia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Primera Legislatura Ordinaria 2013-2014

Sesión del 01 de Agosto de 2013

ASISTENCIA Fecha: 01/08/2013 Hora: 06:18 pm

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL	aus	UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	aus	AGC	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA LO
NGP	ACHA ROMANÍ, WALTER	PRE	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	PRE	AGC	PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ, MARÍA SOL Rep
AGC	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	LO	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	PRE	UR	PORTUGAL CATAORA, MARIANO E.
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	LO	AGC	GALARRETA VELARDE, LUIS	PRE	GPFP	RAMÍREZ GAMARRA, JOAQUÍN
GPFP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	aus	GPFP	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
AGC	ALCORTA SUERO, LOURDES	aus	AP-FA	GARCIA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS	LO	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO
PP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	PRE	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	PRE	NGP	REYNAGA SOTO, JHON
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	PRE	GPFP	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	PRE	AP-FA	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO
NGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA CELIA	PRE	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	PRE	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO
NGP	APAZA CONDORI, EMILIANO	PRE	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	Rep	CP	RODRÍGUEZ ZAVALETAS, ELÍAS
NGP	APAZA ORDÓNÉZ, JUSTINIANO RÓMULO	PRE	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	LE	NGP	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	LO	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	LO	SN	RONDÓN FUDINAGA, GUSTAVO BERNARDO
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	PRE	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	PRE	GPFP	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO
AGC	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	PRE	AGC	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	PRE	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER
AGC	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	PRE	AP-FA	INGÁ VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	LO	NGP	SAAVEDRA VELA, ESTHER
SN	BELAUNDE MOREYRA, MARTÍN	PRE	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	aus	GPFP	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO
SN	BENÍTEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	PRE	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LÓ	GPFP	SALGADO RUBIANES, LUZ
CP	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	PRE	PP	JULCA JARA, MODESTO	aus	GPFP	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAN
GPFP	CABRERA GANOZA, EDUARDO FELIPE	LE	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	aus	GPFP	SCHAFFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR	PRE	UR	LAY SUN, HUMBERTO	PRE	NOAG	SIMON MUNARO, YEHUDE
SN	CAPUÑAY QUISPE, ESTHER	aus	PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	PRE	NGP	SOLÓRZANO FLORES, ANA MARIA
NGP	CÁRDENAS CERRÓN, JOHNNY	PRE	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	PRE	GPFP	SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	PRE	AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	LO	UR	TAIT VILLACORTA, CECILIA
PP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	aus	UR	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	PRE	GPFP	TAN DE INAFUKO, AURELIA
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCISCO	PRE	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	LO	GPFP	TAPIA BERNAL, SEGUNDO
GPFP	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	LO	GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	LO	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO
GPFP	CHÁVEZ COSSÍO, MARTHA GLADYS	PRE	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	NGP	TEVES QUISPE, JULIA
NGP	CHEHADE MOYA, OMAR	PRE	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	PRE	GPFP	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS
GPFP	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	aus	GPFP	MEDINA ORTÍZ, ANTONIO	PRE	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	PRE	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	LO	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ
NGP	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA	PRE	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERONICA	aus	SN	URTECHO MEDINA, MICHAEL
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	PRE	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	aus	GPFP	VACCHELLI CORBETTO, GIAN CARLO
NGP	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	PRE	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	PRE	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN
GPFP	CORDERO JON TAY, MARÍA	PRE	UR	MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO	aus	PP	VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO
PP	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	PRE	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	PRE	GPFP	VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO
GPFP	CUCULIZA TORRE, LUISA MARÍA	Rep	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	PRE	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER
AP-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE	PRE	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	PRE	SN	WONG PUJADA, ENRIQUE
NGP	DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN	PRE	GPFP	NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO	PRE	AP-FA	YOVERA FLORES, ALEJANDRO
NGP	DELGADO ZEGARRA, JAIME RICARDO	aus	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	PRE	NGP	YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER
GPFP	DÍAZ DIOS, JUAN JOSÉ	PRE	PP	OMONTE DURAND DE DYER, MARÍA	PRE	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN
AGC	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	PRE	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	PRE	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	aus	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	PRE	NGP	ZERILIO BAZALAR, MANUEL SALVADOR
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	PRE	NGP	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	PRE		
PP	ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL	aus	GPFP	PARIONA GALINDO, FEDERICO	PRE		

Resultados de la ASISTENCIA

Grupo Parlamentario

Presente Ausente Licencias Susp Otros

Presentes	(PRE)	74	NGP	NACIONALISTA GANA PERU	29	9	4	0	1
Ausentes	(aus)	32	GPFP	FUERZA POPULAR	18	8	9	0	1
Con licencia oficial	(LO)	17	PP	PERÚ POSIBLE	6	3	1	0	0
Licencia por enfermedad	(LE)	4	AGC	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO	5	1	2	0	1
Representación	(Rep)	3	SN	SOLIDARIDAD NACIONAL	4	3	2	0	0
Comisión Ordinaria	(Com)	0	CP	CONCERTACION PARLAMENTARIA	5	1	0	0	0
Junta de Portavoces	(JP)	0	AP-FA	ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	4	3	3	0	0
Bancada	(Ban)	0	UR	UNIÓN REGIONAL	3	3	0	0	0
Suspendidos	(Sus)	0	NOAG	NO AGRUPADO	0	1	0	0	0
Fallecido	(F)	0							

Asistencia para Quórum
Quórum ALCANZADO



014



02

34968-34973-01-191